

## OTROS RECURSOS

Si tiene preguntas acerca de cómo se esta manejando su caso:  
[www.nvbar.org](http://www.nvbar.org) para un abogado privado  
o Abogados de Nevada para Trabajadores Lesionados en [NAIW@naix.gov](mailto:NAIW@naix.gov)

Para Presentar una Denuncia: Trabajador Lesionado:  
<http://dirweb.state.nv.us/WCS/wcs.htm>

ó

La División de Seguros:  
<http://doi.state.nv.gov>

Recursos Adicionales:  
Oficina Del Gobernador  
Asistencia De Salud Del Consumidor  
Asistencia—1-888-333-1597  
[govcha.state.nv.us](http://govcha.state.nv.us)

Si tiene preguntas adicionales:  
[wcshep@business.nv.gov](mailto:wcshep@business.nv.gov)

**Seguro de Compensación a Trabajadores Zona del Sur**  
(702) 486-9080

**Seguro de Compensación a Trabajadores Zona del Norte**  
(775) 684-7270

Para Reportar  
Sospechas de Fraude:  
Línea Directa: 1-800-266-8688

**Catherine Cortez Masto**  
Estado de Nevada  
Procuradora General



GUIA PARA EL SEGURO  
DE COMPENSACIÓN A  
TRABAJADORES  
PARA EL EMPLEADO

**Oficina de la Procuraduría  
General de Nevada  
Seguro de Compensación  
A Trabajadores  
Unidad de Fraude**

**Oficina de la Ciudad de Carson:**  
100 North Carson Street  
Carson City, Nevada 89701-4717  
(775) 684-1100  
Facsímil - (775) 684-1108

**Oficina de Reno:**  
5420 Kietzke Lane Suite 202  
Reno, Nevada 89511  
(775) 688-1818

**Oficina de Las Vegas:**  
Grant Sawyer Bldg.  
555 E. Washington Ave Suite 3900  
Las Vegas, Nevada 89101  
(702) 486-3420  
Facsímil - (702) 486-3768



## PREGUNTAS FRECUENTES



### ¿Qué es el seguro de compensación a trabajadores?

El seguro de compensación a trabajadores es un programa de seguro con franquicia en el Estado de Nevada que paga el empleador.

Provee beneficios a empleados que son lastimados en el trabajo y protección para empleadores que proporcionan la cobertura al momento de un accidente laboral.

### ¿Me lastime en el trabajo, que hago ahora?

En caso que sufra una lesión laboral, vaya a la sala de emergencias más cercana para tratamiento médico.

Inmediatamente notifique a su empleador o supervisor sobre su lesión laboral y solicite el formulario C-1.

### ¿Cómo presento mi denuncia de seguro de compensación a trabajadores ?

Debe llenar el formulario C-4, Reclamo del Empleado para Compensación Inicial de Tratamiento Médico, el cuál será proporcionado por el médico.

### ¿Qué tipo de lesión cubre el seguro de compensación a trabajadores?

La lesión debió haber ocurrido durante el transcurso y alcance del lugar de empleo del trabajador lesionado.

### ¿Puedo ir con un médico de mi elección?

**NO.** Debe ir a un médico autorizado, miembro de la comisión de médicos y quiroprácticos tratantes. Para determinar quien es un médico autorizado, pregunte a su empleador o revise el formulario D-1. Un cartel, "Descripción Breve de sus Derechos y Beneficios" debe estar colocado en su lugar de empleo. Para lesiones menos graves, debe buscar tratamiento con un médico autorizado bajo el MCO, HMO, o de la lista de médicos autorizados de su empleador. **En caso de una lesión grave, debe ir a la sala de emergencia más cercana para recibir tratamiento médico.**

### ¿Qué hago si mi empleador no tiene seguro de compensación a trabajadores?

Busque tratamiento médico y llene el formulario C-4 y dígame al personal médico que puede ser que su empleador no tenga seguro de compensación a trabajadores.

**Línea Directa Contra el Fraude de Seguro de Compensación a Trabajadores**  
1-800-266-8688

### ¿Puedo ser despedido por mi empleador por haberme accidentado en el trabajo?

**NO.** Aunque Nevada es un estado de Empleo a Voluntad, que significa que un empleado puede ser despedido en cualquier momento, el despido no puede ser como consecuencia de una lesión laboral o por haber presentado una denuncia de seguro de compensación a trabajadores.

### ¿Están cubiertos los trabajadores indocumentados bajo el seguro de compensación a trabajadores?

**SI.** Según la ley **NRS 616A.105**, el significado de empleado es cualquier persona bajo el servicio de un empleador.

### ¿Existen niveles de compensación máximas y mínimas?

El beneficio máximo de incapacidad es de 66 2/3% del salario medio mensual del empleado. No existe ningún pago mínimo por incapacidad.

### ¿Cómo determino quién lleva mi caso?

Puede visitar el sitio Web del servicio para verificación de coberturas: Busque por el nombre del empleador.

<http://dirweb.state.nv.us/WCS/cvs.htm>

### ¿Puede mi empleador negarme el derecho de presentar una denuncia de seguro de compensación a trabajadores?

**NO.** Sólo el asegurador del empleador puede aceptar o negar las denuncias de seguro de compensación a trabajadores.

### ¿A qué tipo de beneficios tiene derecho un empleado lesionado?

- Tratamiento Médico;
- Compensación por tiempo perdido (TTD/TPD);
- Incapacidad Permanente ó Parcial;
- Rehabilitación Vocacional;
- Pago a dependientes en caso de muerte; y
- Otros beneficios o gastos incurridos relacionados a la denuncia (por ejemplo: millaje).

### Unidad de Fraude del Seguro de Compensación a Trabajadores

La Unidad de Fraude del Seguro de Compensación a Trabajadores investiga las alegaciones de fraude relacionadas con un solicitante, empleador o proveedor. Además, es generalmente responsable por la investigación de cualquier fraude relacionado con la administración de seguro de compensación a trabajadores.

**Seguro de Compensación a Trabajadores**  
**Línea Directa: 1-800-266-8688**

La Unidad de Fraude del Seguro de Compensación a Trabajadores enjuicia todas las violaciones criminales conforme a la ley **NRS 616D**. Estos casos involucran a empleadores que no mantienen la cobertura de seguro de compensación a trabajadores ó a empleados que hacen una denuncia fraudulenta de seguro de compensación a trabajadores.